



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 033 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 22 Mayo 2019

VISTO:

El Informe N° 951-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 22 de mayo de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

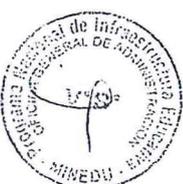
Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1°, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2019;

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración N° 014, 017, 018, 019, 027, 028 y 30-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron la





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 033 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

siete (7) modificaciones del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2019";

Que, la Unidad Gerencial de Mantenimiento mediante Informe N° 114-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM de fecha 05 de abril de 2019, solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. Salinas Huito, ubicada en el centro poblado de Salinas Huito, distrito de San Juan de Tarucani, provincia de Arequipa, región Arequipa";

Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento mediante Informe N° 170-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 09 de abril del 2019, solicita la contratación para la "Adquisición y entrega de pizarras acrílicas para la Institución Educativa 52023 Dos de Mayo - Tambopata - Tambopata - Madre de Dios";

Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento mediante Memorándum N° 1310-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 05 de abril de 2019, manifiesta la persistencia de la necesidad de contratar el "Servicio de implementación de trabajos complementarios de dos (02) módulos de servicios higiénicos con plataforma y dos (02) pozos a tierra para la Institución Educativa Manuel Calvo y Pérez del distrito Pucusana, provincia Lima, región Lima", contratación deviene del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 110-2018-MINEDU-108";



Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento mediante Memorándum N° 1328-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 08 de abril de 2019, manifiesta la persistencia de la necesidad de contratar el "Servicio de transporte e instalación de (10) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozos a tierra para nueve (09) Instituciones Educativas de los distritos de Ascope, Pacasmayo, Santiago de Chuco, Chepén, Gran Chimú, Trujillo y Virú, provincias de Santa y Yungay, región La Libertad", contratación deviene del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 117-2018-MINEDU-108";

Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento mediante Memorándum N° 57-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 12 de febrero del 2019, solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de cinco (05) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozos a tierra para tres (03) Instituciones Educativas ubicadas en los distritos de Chimbote y Coishco, provincia de Santa, región Ancash";

Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento mediante Informe N° 44-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 24 de enero de 2019, solicita la contratación del "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de dos (02) módulos



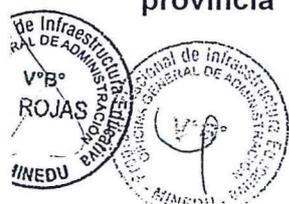


Resolución de la Oficina General de Administración

N° 033 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

educativos (aulas) y dos (02) kits de infraestructura (módulo educativo, módulo y equipamiento) con plataforma y pozo a tierra para la I.E. San Ramón, ubicada en el distrito de Chulucanas provincia de Morropón, región Piura”;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 2272-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 21 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2489 por el importe de **S/ 109,375.00 (ciento nueve mil trescientos setenta y cinco y 00/100 soles)** para la contratación del **“Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. Salinas Huito, ubicada en el centro poblado de Salinas Huito, distrito de San Juan de Tarucani, provincia de Arequipa, región Arequipa”**; Memorándum N° 2282-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 22 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2506 por el importe de **S/ 73,636.00 (setenta y tres mil seiscientos treinta y seis y 00/100 soles)** para la contratación para la **“Adquisición y entrega de pizarras acrílicas para la Institución Educativa 52023 Dos de Mayo - Tambopata - Tambopata - Madre de Dios”**; Memorándum N° 2187-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 13 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0040 por el importe de **S/ 54,720.00 (cincuenta y cuatro setecientos veinte y 00/100 soles)** para la contratación del **“Servicio de implementación de trabajos complementarios de dos (02) módulos de servicios higiénicos con plataforma y dos (02) pozos a tierra para la Institución Educativa Manuel Calvo y Pérez del distrito Pucusana, provincia Lima, región Lima”**; Memorándum N° 25-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 9 de enero de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 24 por el importe de **S/253,700.00 (doscientos cincuenta y tres mil setecientos y 00/100 soles)** para la contratación de la **“Servicio de transporte e instalación de (10) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozos a tierra para nueve (09) Instituciones Educativas de los distritos de Ascope, Pacasmayo, Santiago de Chuco, Chepén, Gran Chimú, Trujillo y Virú, provincias de Santa y Yungay, región La Libertad”**; Memorándum N° 2233-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 17 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2449 por el importe de **S/ 126,000.00 (ciento veintiséis mil y 00/100 soles)** para la contratación del **“Servicio de transporte e instalación de cinco (05) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozos a tierra para tres (03) Instituciones Educativas ubicadas en los distritos de Chimbote y Coishco, provincia de Santa, región Ancash”**; Memorándum N° 2232-2019-MINEDU/VMGI-





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 033 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

PRONIED-OPP, de fecha 17 de mayo de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2450 por el importe de S/ 69,290.00 (sesenta y nueve mil doscientos noventa y 00/100 soles) para la contratación del “Servicio de desmontaje, transporte e instalación de dos (02) módulos educativos (aulas) y dos (02) kits de infraestructura (módulo educativo, módulo y equipamiento) con plataforma y pozo a tierra para la I.E. San Ramón, ubicada en el distrito de Chulucanas provincia de Morropón, región Piura”, garantizando la ejecución de los bienes y servicios en el presente año fiscal;

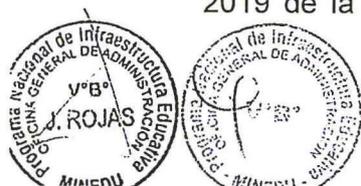
Que, con el Informe N° 951 -2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, recibido por la Oficina General de Administración el 22 de mayo de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir seis (6) procedimiento de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y se encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

Que según lo establecido, en el artículo 17 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5° literal a) de la Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y los artículos 53° y 98° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el Decreto Supremo N° 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación de los requerimientos mediante la convocatoria de procedimientos de selección, los cuales deben encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa -





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 033 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación del Director (e) de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para la inclusión de seis (6) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

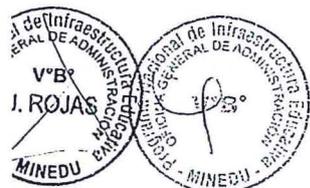
Artículo Segundo. - **DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Abog. Karina Isabella Prieto Arboleda
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS :

PRONIED

D) UNIDAD EJECUTORA :

108

E) RUC :

20514347221

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
															DEPA	PROV	DIST						
95	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y CONFORT TÉRMICO EN LA I.E. SALINAS HUITO, UBICADA EN EL CENTRO POBLADO DE SALINAS HUITO, DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		109,375.00	04	01	19	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
96	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE PIZARRAS ACRILICAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 52023 DOS DE MAYO - TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS	4411190500071693	40 - Unidad	82.00	1 - Soles		73,636.00	15	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad			0 - SI
97	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1 - SI	AS-SM-110-2018-MINEDU/UE 108-1	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE DOS (02) MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y DOS (02) POZOS A TIERRA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL CALVO Y PEREZ DEL DISTRITO PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, REGIÓN LIMA	7212110200371463	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		54,720.00	15	01	24	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
98	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1 - SI	AS-SM-117-2018-MINEDU/UE 108-1	SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACION DE (10) MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y POZOS A TIERRA PARA NUEVE (09) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DISTRITOS DE ASCOPE, PACASMAYO, SANTIAGO DE CHUCO, CHEPEN, GRAN CHIMÚ, TRUJILLO Y VIRÚ, PROVINCIAS DE SANTA Y YUNGAY, REGIÓN LA LIBERTAD	7212110200371463	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		253,700.00	13	00	00	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
99	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CINCO (05) MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS CON PLATAFORMA Y POZOS A TIERRA PARA TRES (03) INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS DISTRITOS DE CHIMBOTE Y COISHCO, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH	7212110200371463	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		126,000.00	02	18	00	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI
100	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE DESMONTAJE, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DOS (02) MÓDULOS EDUCATIVOS (AULAS) Y DOS (02) KITS DE INFRAESTRUCTURA (MÓDULO EDUCATIVO, MÓDULO Y EQUIPAMIENTO) CON PLATAFORMA Y POZO A TIERRA PARA LA I.E. SAN RAMÓN, UBICADA EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, REGIÓN PIURA	7212110200351818	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		69,290.00	20	04	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad			0 - SI

